



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 012 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 ENE 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de enero del 2021, continuada el 08 de enero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 29, establece que el Consejo Universitario, tiene las siguientes atribuciones: inciso "i": Nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 413-2020-UNTRM/R, de fecha 03 de diciembre del 2020, se resuelve designar la comisión encargada de conducir el concurso público para el contrato de personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas – presidente, CPC. María Mercedes Huaman Daza – Miembro, CPC. Deysi Solano Cotrina – miembro y Abog. Eliot Winder Roncal Reyna – asesor;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 420-2020-UNTRM/R, de fecha 09 de diciembre del 2020, se aprueba las Bases que regulará el Concurso Público para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Informe Final N° 001-2021-UNTRM-R/PCE, de fecha 06 de enero del 2021, la Presidenta de la Comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, remite el Informe Final del Concurso Público, informando que,



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 012 -2021-UNTRM/CU

con fecha 26 y 28 de diciembre del 2020, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido, se procedió con la etapa de revisión de CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS; luego de la evaluación de los expedientes de los profesionales inscritos que indicaron plaza a postular, la Comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE CALIFICAN Y NO CALIFICAN, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS, que se adjunta;

con fecha 28 de diciembre del 2020 en estricto cumplimiento del Cronograma establecido, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN CURRICULAR de los expedientes de los postulantes inscritos que indicaron Código de Puesto a postular, luego de la evaluación de la documentación presentada por los postulantes que llegaron a esta etapa, la Comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE PASARÁN A LA SIGUIENTE ETAPA, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, que se adjunta al presente;

Conforme lo establecen las Bases del Concurso el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria es de 30 puntos, permitiendo al postulante APTO continuar con el proceso y presentarse a la Etapa de Evaluación Técnica que se realizará el día martes 30 de diciembre del 2020 de forma presencial;

con fecha 29 de diciembre del 2020 según Cronograma está considerado la Impugnación de Resultados, por lo que los integrantes de la Comisión Evaluadora procedieron a realizar la evaluación de los veinte y un (21) Recursos Impugnatorios presentados, como consta en el ACTA DE EVALUACIÓN DE RECURSOS IMPUGNATORIOS, que se adjunta;

con fecha 30 de diciembre del 2020 dando cumplimiento al Cronograma del Concurso Público, para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, los Miembros de la Comisión Evaluadora, procedieron a realizar la Evaluación Técnica de forma presencial en las aulas de la FACEA del campus universitario, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, que se adjunta:

Asimismo, la Presidenta de la Comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de la UNTRM, indica que 04 y 05 de enero del 2021, dando cumplimiento al Cronograma del Concurso Público, para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, los Miembros de la Comisión Evaluadora, reunidos en los ambientes de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM procedieron con la Entrevista Personal de los postulantes de forma virtual, a través de video llamada debido a inconvenientes técnicos presentados en la plataforma de Meet, conforme consta en el ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL, que adjunta; conforme lo establecen las Bases del Concurso el postulante será considerado "APTO" siempre que su puntuación logre 20 puntos o más. En el caso que el postulante obtenga menos de 20 puntos será considerado "NO APTO", culminando su participación en el proceso;

Que, con fecha 05 de enero del 2021, según Cronograma está considerado la publicación de los Resultados Finales, por lo que los integrantes del Comité Evaluador procedieron a realizar el Consolidado de las Evaluaciones, como consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES, que adjunta:

Que, la Presidenta de la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, concluye en lo siguiente: **1)** El Concurso Público CAS aprobado con Resolución Rectoral N° 420-2020- UNTRM/R, para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, convocó a Concurso Público ciento veinte y cinco (125) plazas administrativas; habiéndose presentado un total de doscientos cuarenta y seis (246) postulantes; **2)** Se han coberturado noventa y un (91) plazas administrativas convocadas a Concurso Público bajo el Decreto Legislativo



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 012 -2021-UNTRM/CU

N° 1057, obteniéndose el RESULTADO FINAL, como consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES; **3)** Habiendo quedado treinta y cuatro (34) plazas desiertas; sugiriendo la ratificación de la Comisión Evaluadora para realizar los procesos de Concurso Público necesarios hasta cubrir todas las plazas CAS; **4)** El presente Concurso Público se efectuó en estricto cumplimiento de las Bases y Normas especiales de la materia; **5)** Remítase el presente informe al señor Rector de la UNTRM, para la emisión de Acto Resolutivo de los ganadores de las plazas administrativas y la contratación del personal que ganó el Concurso Público bajo el Decreto Legislativo N° 1057 a partir del 06 de enero hasta el 30 de junio de 2021;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de enero del 2021, continuada el 08 de enero del 2021, aprobó los resultados del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora; asimismo, designar la comisión encargada de conducir el concurso público para el contrato de personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas – presidente, CPC. María Mercedes Huaman Daza – Miembro, CPC. Deysi Solano Cotrina – miembro y Abog. Eliot Winder Roncal Reyna – accesitario;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente de Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 06 de enero al 30 de junio del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PLAZA	DENOMINACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL S/
1	INGA SALAZAR LITMAN	001-2021	ABOGADO	S/3,500.00
2	MARTINEZ CHAVEZ CECILIA NOEMI	002-2021	ABOGADO	S/3,000.00
3	PORTOCARRERO ROCHA ROBINSON	003-2021	ADMINISTRADOR DEL CENTRO DE CÓMPUTO	S/2,200.00
4	ARELLANOS LOPEZ VILMA DE JESUS	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
5	AYALA TOCTO ROSMERY YAKELINI	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
6	SALAZAR GRANDEZ ROSA MARINA	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
7	MORI MESTANZA DINER	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
8	PEREZ RAMOS HARVEY ALMILKAR	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
9	NERI CHAVEZ JUAN CARLOS	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 012 -2021-UNTRM/CU

10	CHAPA GRANDEZ SALLY PATRICIA	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
11	LOPEZ POQUIOMA PAULA	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
12	CULQUI ARCE CARLOS ALEXANDER	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
13	REINA CHUQUIMBALQUI RAUL	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
14	GOMEZ VALLEJO SARITA DEL CARMEN	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
15	PECHE CHIGUALA DELSY DAMARIS	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
16	REYNA CUEVA HELEN MELISSA	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
17	ILIQUN INGA INGRID MILAGROS	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
18	LOPEZ CELIZ MARIA PILAR	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
19	COLLANTES HUAMAN JESUS	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
20	LLAMO SANCHEZ LEYDI VANESSA	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
21	CHUMBE VALQUI WILDER PABLO	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
22	HERRERA DE LA CRUZ THELMA MILAGROS	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
23	ARISTA BUSTAMANTE JESSY PATRICIA	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
24	VALQUI RITUAY ANA MARIA	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
25	TORREJON VALQUI LISELA	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
26	CHICHIPE VELA ELDER	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
27	RITUAY YOPLAC JOHERRS MIKI	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
28	RAMOS BUSTAMANTE LILIANA	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
29	SOPLA COTRINA ELMER	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
30	MUSAYON VELASQUEZ OSCAR	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
31	VILCA VALQUI NURI CARITO	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
32	MEJIA PAITAN VICTOR FRANCISCO	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
33	MARTÍNEZ LÁZARO RUBÉN	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
34	RAMOS ZUTA EDWAR	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
35	SANTA CRUZ GUERRERO JOSE CARLOS	004-2021	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	S/1,500.00
36	ZAGACETA MENDOZA GUADALUPE ALEXANDRA	005-2021	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/1,800.00
37	CARRION ROJAS JONATAN EDUARDO	005-2021	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/1,800.00





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 012 -2021-UNTRM/CU

38	TUESTA SALAZAR LENIN	006-2021	ASISTENTE DE PRESUPUESTO	S/2,200.00
39	REYNA ZAVALA YENY	007-2021	ASISTENTE DE TESORERÍA	S/2,200.00
40	JIMA CHAMQUIT CLELIA	008-2021	ASISTENTE SOCIAL	S/3,000.00
41	BENITES CHAPOÑAN ELMER	009-2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	S/1,300.00
42	MASLUCAN MENDOZA ALCIRA MERCEDES	009-2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	S/1,300.00
43	ZAGACETA MENDOZA WILDER HOMERO	011-2021	CONDUCTOR DE VEHÍCULO	S/1,800.00
44	MUÑOZ TAFUR MILAGROS GASPAR	011-2021	CONDUCTOR DE VEHÍCULO	S/1,800.00
45	COLLANTES SERVAN EDISON	011-2021	CONDUCTOR DE VEHÍCULO	S/1,800.00
46	PIZARRO PULCE YSAIAS	011-2021	CONDUCTOR DE VEHÍCULO	S/1,800.00
47	SILVA ZUTA MARI LISET	013-2021	ENCARGADO DE LA INTERFASE SIGA- SIAF	S/2,500.00
48	ESCOBEDO PEREYRA MILENA	014-2021	ESPECIALISTA CONTABLE	S/2,500.00
49	BRIGADA CONTRERAS JONATHAN GUILLERMO	015-2021	ESPECIALISTA DE PROYECTOS	S/3,500.00
50	DE LA PUENTE SANTILLAN TELMO HUMBERTO	016-2021	ESPECIALISTA DE UNIDAD FORMULADORA	S/3,600.00
51	CARMONA GIL NANCY SMITH	017-2021	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO	S/3,500.00
52	LA SERNA SILVA GEORGE MARVIN	017-2021	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO	S/3,500.00
53	JIMENEZ GUEVARA MARNIT	017-2021	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO	S/3,500.00
54	ARRESTEGUI MORI PABLO ALBERTO	018-2021	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	S/3,500.00
55	VARGAS RAMOS JHUSELLY YSABEL	020-2021	NUTRICIONISTA	S/2,500.00
56	VILCARROMERO ROJAS CHARLES	021-2021	PERSONAL DE SEGURIDAD	S/1,200.00
57	ROJAS SOPLIN JOSE ESTALY	021-2021	PERSONAL DE SEGURIDAD	S/1,200.00
58	GUERRERO CHAMBA MIGUEL ANGEL	021-2021	PERSONAL DE SEGURIDAD	S/1,200.00
59	RENTERIA PISCOYA GUMERCINDO	021-2021	PERSONAL DE SEGURIDAD	S/1,200.00
60	TAUMA VACALLA HECTOR	021-2021	PERSONAL DE SEGURIDAD	S/1,200.00
61	DIAZ NINATANTA SERGIO IVAN	021-2021	PERSONAL DE SEGURIDAD	S/1,200.00
62	ZUTA HERRERA ARISTER	021-2021	PERSONAL DE SEGURIDAD	S/1,200.00
63	DAVILA LOJA ABNER ANTONIO	021-2021	PERSONAL DE SEGURIDAD	S/1,200.00
64	CHICHIPE LOZANO FRANKLIN	021-2021	PERSONAL DE SEGURIDAD	S/1,200.00
65	MUÑOZ SILVA JULIUS RAUL	021-2021	PERSONAL DE SEGURIDAD	S/1,200.00
66	RODRIGUEZ LOPEZ CARMELINA	022-2021	PERSONAL DE SERVICIO	S/1,100.00
67	MASLUCAN MENDOZA LUS AMPARO	022-2021	PERSONAL DE SERVICIO	S/1,100.00



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 012 -2021-UNTRM/CU

68	QUINTANA CHAVEZ ZOILA DONATILDE	022-2021	PERSONAL DE SERVICIO	S/1,100.00
69	ROSALES DIAZ CLARITA BICTORIA	022-2021	PERSONAL DE SERVICIO	S/1,100.00
70	PUSCAN GUIOP JOSE ORACIO	022-2021	PERSONAL DE SERVICIO	S/1,100.00
71	HUAMAN GUIOP FELISANDRA	022-2021	PERSONAL DE SERVICIO	S/1,100.00
72	HARO CHUQUIBALA ANTONIETA	022-2021	PERSONAL DE SERVICIO	S/1,100.00
73	RENTERIA ARROYO ANDERSON DANIEL	022-2021	PERSONAL DE SERVICIO	S/1,100.00
74	VALQUI CASTRO MAGALI	022-2021	PERSONAL DE SERVICIO	S/1,100.00
75	ARTIAGA BOCANEGRA UBEN	022-2021	PERSONAL DE SERVICIO	S/1,100.00
76	VASQUEZ ROJAS ELSA YANET	023-2021	SECRETARIA	S/1,700.00
77	YOPLAC POLO TERESA DE JESUS	023-2021	SECRETARIA	S/1,700.00
78	MENDOZA VERA CLEVENY ADELINA	023-2021	SECRETARIA	S/1,700.00
79	ROJAS GRANDEZ MADELEINE	023-2021	SECRETARIA	S/1,700.00
80	LOJA VILCA CELZA NORA	023-2021	SECRETARIA	S/1,700.00
81	LARA MELENDEZ LILIANA	023-2021	SECRETARIA	S/1,700.00
82	CONTRERAS INGA HELEN DOLORES	023-2021	SECRETARIA	S/1,700.00
83	FLORES MEZA ANA MARIA	023-2021	SECRETARIA	S/1,700.00
84	INGA CHAVEZ MARDEN BERNABE	024-2021	SUB DIRECTOR DE CONTROL Y MONITOREO	S/2,500.00
85	GALLARDO DELGADO MIGUEL ANGEL	025-2021	SUPERVISOR DE SEGURIDAD	S/1,600.00
86	SANCHEZ VALLE ALEIDA	026-2021	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	S/1,540.00
87	ALVIS COLLANTES CARMEN MIRAIMA	027-2021	TÉCNICO EN LABORATORIO	S/1,500.00
88	RAMIREZ SILVA KARY	028-2021	TÉCNICO EN REDES Y TELECOMUNICACIONES	S/1,800.00
89	BUSTAMANTE BRENIS MELISA MEDALI DEL ROSARIO	029-2021	RELACIONISTA PÚBLICO	S/3,500.00
90	GARCIA MANAYALLE JORGE LUIS	030-2021	JEFE DE COMISIÓN	S/4,000.00
91	CABANILLAS HUACHUA GRODVER MANUEL	031-2021	INTEGRANTE DE COMISIÓN	S/3,000.00

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración del contrato y a la Dirección General de Administración, efectuar el pago correspondiente a los ganadores del concurso, citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR desiertas treinta y cuatro(34) plazas en el Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO DE PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL (inc Beneficios Sociales)
001-2021	Abogado DGA	1	S/3,500.00
004-2021	Apoyo Académico	9	S/1,500.00
009-2021	Auxiliar Administrativo	1	S/1,300.00
010-2021	Cajero	1	S/1,500.00
011-2021	Conductor de Vehículo	1	S/1,800.00
012-2021	Conserje	1	S/1,200.00
014-2021	Especialista Contable	1	S/2,500.00



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 012 -2021-UNTRM/CU

019-2021	Ingeniero Civil	1	S/4,000.00
021-2021	Personal de Seguridad	11	S/1,200.00
022-2021	Personal de Servicio	4	S/1,100.00
023-2021	Secretaria	2	S/1,700.00
031-2021	Integrante de Comisión	1	S/3,000.00
TOTAL		34	

ARTÍCULO QUINTO.- DESIGNAR la comisión encargada de conducir el concurso público para el contrato de personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales:

- CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas **Presidente**
- CPC. María Mercedes Huamán Daza **Miembro**
- CPC. Deysi Solano Cotrina **Miembro**
- Abog. Eliot Winder Roncal Reyna **Accesorio**

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



PC/VR
CR/MSG
TMR/MSG

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DR. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL